

**ECUADOR  
JUDICIAL  
CIVIL DE SUCUMBIDOS**

Casilla No. 344  
Juicio No. 278-2014  
Procurador Judicial de Sandra Maribel

etta.  
al.

Eduardo Pérez Moretta, lo que a conti-

ne a su conocimiento Señor Juez, que  
mandante la señora: SANDRA MARIBEL  
con el hoy demandado, don: ISMAEL  
de Guayaquil, cantón Guayaquil, provin-  
matrimonio se encuentra inscrito en el  
del referido Registro Civil.

la señora: SANDRA MARIBEL GON-  
al hijo, con el demandado, don: ISMAEL

ni bienes muebles, ni inmuebles que

de haber contraído matrimonio mi-  
padaron su domicilio hasta esta ciudad

EL EDUARDO PÉREZ MORETTA, se fue  
para ver si regresaba, y por cuanto no

ón tomo la determinación de irse hasta

España, lugar donde habita por más de

ndo aclarado que la fecha en que don:

andonando al hogar fue el 15 de octubre

enen ningún tipo de relación entre mi

eparación ha sido total, ininterrumpida,

nuar, cuanto más que la señora: SAN-

cuenta residiendo en el continente eu-

de cinco años atrás a la presente fecha,

y siendo los deseos los de mi Mandan-

ed, señor Juez, y en juicio de divorcio y

de la CAUSAL ONCEAVA, del Art. 110

rador Judicial, como así queda justifi-

rocedimiento y en sentencia, se sirva

ene a la señora: SANDRA MARIBEL

MAEL EDUARDO PÉREZ MORETTA y

divorcio, mande a que sea subscrita al

stro Civil, Identificación y Cedulación

del Guayas, para que el mismo quede

CANTIL DE SUCUMBIDOS. Shushufin-

VISTOS: Avoco conocimiento de la

del Despacho. En lo principal y por

por AB. ARTURO ANCELMO CALVA

rocurador judicial de la señora SAN-

Completa y reúne los demás requisi-

el sumario conforme lo dispuesto por

cia, con el artículo 828 del Código de

de la demanda y esta providencia

DO PÉREZ MORETTA, atento el jura-

posibilidad de determinar el domicilio

por los artículos 119 del Código Civil,

es mediante tres publicaciones de

ños de mayor circulación regional

es, así como es uno de la capital de

bre el matrimonio, mediando entre

os ocho días; debiendo para el efec-

cientes extractos de citación por la

además de la obligación que tiene

co para sus notificaciones en esta

n el artículo 75 del último Cuerpo

judicial y correo electrónico seña-

aciones y la autorización conferida

manda, incorpórese a los autos el

actuar Secretario del Despacho.-

co para los fines legales pertinenc-

que tiene en señalar casillero

Dr. Román Barros Farfán

ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

Quito, 06 de Junio de 2014

(146760)

CON SEDE EN EL CANTÓN

CIÓN

S. 50605-2014-A seguido por la Abogada

representa del BANCO DEL AUSTRIO S.A.

guiente:

concurso de acreedores del deudor LUIS

de conformidad con lo establecido en los

Abogada Sandra Anabel De la Rosa Romero,

S.A. en su calidad de Procuradora Judicial,

ontra LUIS ERNESTO CARRERA ORTIZ, es

ny, razón por la cual se le admite al trámite



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS  
JUZGADO DE COACTIVA**

**AVISO DE REMATE**

Al público se informa que dentro del juicio N° 31874258-2011-vc el día 10 de septiembre de 2014 desde las 13h00 hasta las 17h00 se realizará el remate de: solar y villa N° 2, Mz. 1601 de la Urb. Saucos VI, parroquia Tarqui, con linderos: POR EL NORTE: calle peatonal con 6.00 metros; POR EL SUR: con solar 23, con 6.00 metros; POR EL ESTE: solar 3 con 12.80 metros; Y POR EL OESTE: solar 1 con 12.80 metros. Lo que hace una superficie 76.80 metros cuadrados. Avaluado en \$ 49.536.00 cuarenta y nueve mil quinientos treinta y seis 00/100 Dólares. Las posturas serán de contado y superiores a las dos terceras partes del avalúo antes señalado por tratarse de **primer señalamiento**. El remate se realizará en la Dirección Provincial del IESS-Guayas, ubicado en la Av. Olmedo 401 y Av. Boyacá (mezanine) de la ciudad de Guayaquil. Los requisitos para los aspirantes a postores deberán solicitarse en el 2° piso del IESS (Coactiva), y deberán presentarlos los días los días 4, 5 Y 6 de agosto del 2014. El día del Remate los postores calificados deberán consignar el 10% de su postura en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del IESS en sobre cerrado.-

Ab. Víctor Hugo Castillo Yague  
Secretario de Coactiva del IESS-Guayas

Jun. 09-23; Jul. 07 (147948)



0000023

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA KRANEMAQ S. A.**

La compañía KRANEMAQ S. A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 02 de Mayo de 2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC-IRQ-DRASD-SAS-14-002239 de 06 de Junio de 2014.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Acciones 10.000 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: ... A) LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, FABRICACIÓN, REPRESENTACIÓN, COMISIÓN, AGENCIAMIENTO, COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE GRÚAS, ...

Quito, 06 de Junio de 2014

**Dr. Román Barros Farfán  
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO**

**NOTA:** Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(147949)



**NATURALIZACION DEL SEÑOR  
ANTONIO CHI FAI KWOK LEE**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Reglamento a la Ley de Naturalización, se pone en conocimiento que el ciudadano de nacionalidad china ANTONIO CHI FAI KWOK LEE ha solicitado Carta de Naturalización en el Ecuador.

De la documentación presentada se desprende que el peticionario reside ininterrumpidamente en el país desde el 6 de julio de 1995, fecha en que la Dirección General de Extranjería, le otorgó la visa de inmigrante.

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley de Naturalización, cualquier persona, natural o jurídica, podrá presentarse al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana para oponerse, fundamentadamente, a la adquisición de la naturalización solicitada.

Quito, 26 de marzo de 2014

**JESSICA PAOLA ORELLANA CURILLO  
DIRECTORA ENCARGADA DE MIGRACIÓN Y  
EXTRANJERÍA**

Jun. 09-10-11 (147574)

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EX - POST, OPERACIÓN  
Y MANTENIMIENTO INGENIO LA TRONCAL ECUDOS S.A.  
CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Reglamento de Aplicación de los Mecanismos de Participación Social, tipificado en la ley de Gestión Ambiental, Decreto Ejecutivo 1040, publicado en el Registro Oficial No. 332 del 8 de mayo del 2008; el Ministerio de Ambiente e Ingenio ECUDOS S.A., convocan a las Autoridades Nacionales, Gobiernos Seccionales, Representantes Comunitarios y Público en general a la "Presentación Pública del Estudio de Impacto Ambiental Ex - Post del Proyecto, Operación y Mantenimiento de la fábrica de azúcar, los canteros y todas sus actividades agroindustriales del corporativo Ingenio La Troncal ECUDOS S.A. A realizarse el día 13 de junio del 2014, en el Hotel Su Majestad, Av. 25 de Agosto y Héroes de Verdeloma, junto al Banco del Austro, a las 10h00 am y a los "Centro de Información Pública" del 5 al 28 de junio, en las instalaciones del Ingenio y Casa Comunal del Recinto Cochancay. El documento estará publicado en la página web, [www.ambiente.gob.ec](http://www.ambiente.gob.ec)  
La Troncal, junio de 2014.

**Ab. Francisco X. Alemán  
Representante Legal  
ECUDOS S.A.**



la diligencia de remate.- Los postores deberán presentar acompañando a su solicitud de calificación los siguientes documentos en originales o copias certificadas por notario: 1.- Cédula de ciudadanía y certificado de vota-